En la Villa de Aula en tres dias del mes de Julio de mill setecien
tos y dos años los señores Concejo Justicia y Regim.to de esta dha
Villa estando juntos como acostumbran es a saber sus men
cedes de D.n Rodrigo Gonzalez de Sevilla y Ginés de Rica cas
tillo Alcaldes ordinar.s Don Pedro Saavedra Galinsoga Don
Ju.o Ortega Paricio Don Mathias de Blasa Molina y Juan
Mrz. Arias Regidores y Ju.o Albarez Botia Jurado y Don
Fer.do Saavedra Alguacil maior todos oficiales de dho con
cejo y la maior p.te del dixeron = que por quanto el dia mes
del corriente se ha de hazer la monda de acequia ma
ior de esta Villa a la qual asisten los señores Jurados
con ocho hombres para desarenar la torreta y hazer cier
tos baldios que estan en dha acequia maior y para que
se les pague a dhos hombres como a los que limpiaren la a
cequia de la Villa hasta el partidor de Pedro Dazo a
Cordavan y acordaron que Fran.co Marin Falcon maior
domo de los propios y rentas de esta Villa entregue a los
dhos Jurados sesenta reales para con ellos alimento y pa
gue los dhos ocho hombres como a los que hizieren la dha ace
quia de la Villa que con traslado testim.o de este acuerdo
y recivo de los dhos Jurados seran bien dados y se para
ran en quenta en la que diere de los m.s de su cargo =
Otrosi dixeron que el dia diez del pres.te se celebra
la fiesta p.r este Ayuntam.to de Glorioso martir
San Phelipe de quien es Patron la qual
fiesta se compone de bisperas solemnes
misa y sermon dandoles a los sacerdotes y Re
ligiosos y demas personas que asisten a las dhas
bisperas un refresco y para que se haga con
firme a sido costumbre acordaron que el dho

sacado